



¿Cómo funciona FUNDAE?

1

ALTA DE EMPRESA

Se firma **la adhesión al contrato de encomienda** y se nos **autoriza como entidad organizadora** en la plataforma de FUNDAE, lo que nos permite gestionar la bonificación de la formación realizada con nosotros. **En el caso de tener RLT**, ésta tiene que ser informada previamente de la formación que se va a llevar a cabo.

2

INICIO DE LA FORMACIÓN

Damos de alta los cursos en la plataforma de FUNDAE con su calendario, objetivos y contenidos, horario, profesor/a, lugar o plataforma de impartición, y número de participantes.

3

FIN DE LA FORMACIÓN

Identificamos **los participantes que han cumplido con el 75% de asistencia** al curso y se finaliza en la plataforma de FUNDAE. Se confirman los costes de la formación y se calcula automáticamente el importe bonificable de cada curso.

4

DIPLOMAS Y ENCUESTAS

Se **entregan los diplomas y encuestas de satisfacción** de FUNDAE a los participantes que cumplen con los requisitos. Si su formación ha sido virtual, pedimos que firmen una declaración responsable.

5

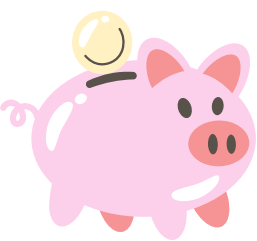
BONIFICACIÓN

Te informaremos del importe final que puedes deducir de **las cuotas de la seguridad social** y te informaremos del porcentaje de **aportación privada** que necesitas cumplir según el tamaño de tu empresa.



Información adicional FUNDAE

¿Cómo se calcula el crédito disponible?



Tu crédito



Cuantía ingresada por formación profesional

Suma "Base otras Cotizaciones"
x
0,7%



% Bonificación según plantilla

| Plantilla media | Porcentaje |
|-----------------|------------|
| 1 a 9 | 100% |
| 10 a 49 | 75% |
| 50 a 249 | 60% |
| Más de 250 | 50% |



El crédito mínimo es de 420€



¿Qué es la cofinanciación privada?

La cofinanciación privada es la obligación que tiene la empresa de **asumir un porcentaje de formación bonificada** en el año.



Se considera cofinanciación el hecho de permitir la formación en el horario laboral

% Cofinanciación según plantilla

| Plantilla media | Porcentaje |
|-----------------|------------|
| 1 a 5 | Exentos |
| 6 a 9 | 5% |
| 10 a 49 | 10% |
| 50 a 249 | 20% |
| Más de 250 | 40% |



¿Cuánto es el máximo que puedo bonificar?

Máximo bonificable por módulo =

El importe del módulo económico (Presencial/virtual o E-learning)

x

Nº horas del curso

x

Nº participantes

Niveles A1-B1

9€/hora

7,5€/hora

Niveles B2-C2

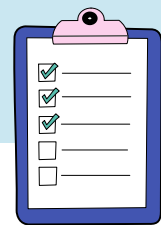
13€/hora

7,5€/hora

Máximos FUNDAE



Este cálculo incluye los **gastos directos** (e.g. profesores y materiales didácticos) y los **gastos indirectos**. Este tipo de gastos no pueden suponer más del 10% del coste total.



¿Qué más debo tener en cuenta?

Antes de dar de alta la formación con FUNDAE es necesario:

- Tener firmados los acuerdos pertinentes, de cliente/proveedor y de adhesión al contrato de encomienda.
- Tener la autorización firmada por la RLT, si existiera.
- Autorizarnos como empresa organizadora en tu perfil de la plataforma FUNDAE.
- Tener cerrado el calendario lectivo con el número total de horas programadas, fechas de inicio y fin, vacaciones etc.
- Habernos facilitado toda la información sobre los/las participantes (nombre, datos de contacto, DNI/NIE etc.)

Si se trata de *impartir formación presencial mediante aula virtual* la asistencia se podrá constatar mediante el registro de conexiones o declaración responsable de cada participante.



¿Tienes dudas?
¡Te las aclaramos sin problema!

CONTACT US

